

«res del Paganismo, sería perdido sin remedio el género humano.»

«Negad á Nuestro Señor Jesucristo, escribe el ya citado «Donoso Cortés (1), y luego al punto comienzan los bandos «y las parcialidades y los grandes tumultos, y las soberbias «rebeliones, y las vociferaciones siniestras, y las discordias «insensatas, y los rencores implacables, y las guerras sin «término, y las sangrientas batallas. Los pobres alzan pen- «dones contra los ricos, contra los venturosos los escasos de «ventura, las aristocracias contra los reyes, las muchedum- «bres contra las aristocracias, y unas con otras, como dos «inmensos océanos que se juntan en la boca del abismo, «las alteradas y bárbaras muchedumbres (*).»

El Evangelio, el Evangelio, «hé ahí el código de moral y «de política de todas las naciones y de todos los siglos (2).» Y sin embargo el principio del libre exámen ha llevado á los exegetas hasta el extremo de no ver en el Evangelio mas que un puro *mito*; y á los deistas é incrédulos al de decir «ser la religion inútil al género humano,» mas: perniciosa y la causa principal de todos sus males (3); que para hacer feliz y perfecta á la sociedad, es preciso desterrar todo culto y toda idea de divinidad; y que el hombre que lo consiguiese, sería el mayor amigo del género humano (4).

Quede sentado, pues, respecto del Cristianismo, que él ha introducido la equidad y la justicia en las leyes, la hones-

(1) *Ensayo*, pág. 397.

(*) «Si asentís á sus máximas (las de los sofistas), todo el mundo caerá de nuevo en un espantoso caos; todo quedará confundido sobre la tierra, todas las ideas del vicio y de la virtud quedarán trastornadas: desaparecerán las leyes mas inviolables de la sociedad; perecerá la disciplina de las costumbres; el gobierno de los Estados y de los imperios quedará desconcertado; se hundirá toda la armonía de los cuerpos políticos: no será el linaje humano sino una «asamblea de insensatos, de bárbaros, de impostores é inhumanos que «no reconocerán mas ley que la fuerza, mas freno que sus pasiones, mas «lazo que la irreligion y la independéncia, ni mas dioses que á sí mis- «mos. Aquí teneis el mundo de los impíos. Si os place este plan de república, formad, si podeis, una sociedad de estos hombres monstruosos, y en tal caso lo único que nos resta que deciros es que mereceis «ocupar un lugar en ella.» (Massillon, *Sermon sobre la verdad de un porvenir*). Efectivamente este fue el porvenir de Francia un siglo despues.

(2) Bergier, *Diccionario de teología*, artículo *Derecho de gentes*.

(3) Véase á Bergier rebatir completamente estas calumnias, *ibid.* artículo *Religion*.

(4) El autor del *Sistema de la naturaleza*, quien en esta parte copió á Lucrecio.

«tidad, el decoro y la dulzura en las costumbres; que ha establecido la paz y la seguridad en las sociedades civiles y políticas; que ha suavizado el trato social, y por último, para decirlo de una vez, que ha fijado sobre su verdadera base el orden religioso, político, moral y social. Pocas objeciones hay tan necias como la de Rousseau cuando dice que una sociedad de verdaderos cristianos no sería una sociedad de hombres. Bien examinado, sin embargo, no le falta razon, porque esta sociedad sería una verdadera sociedad de Ángeles ó de bienaventurados.

Aunque el Cristianismo no hubiese hecho otra cosa que fijar y moralizar las sociedades, devolver al hombre su valor y sus derechos y establecerle en su dignidad, serian inestimables los beneficios que le trajo, y dignísimos de su eterna gratitud y reconocimiento. Pero además de estos grandiosos beneficios que acarreó el Cristianismo á los hombres y á las sociedades en general, descendió á introducirlos en particular entre las diversas clases y condiciones de los individuos. Veámoslos.

BENEFICIOS DEL CRISTIANISMO EN PARTICULAR.

CAPÍTULO V.

LA RELIGION CRISTIANA ES EN GRAN MANERA BENÉFICA AL INDIVIDUO.

Hasta la aparición del Evangelio fueron insuficientes todos los medios ensayados para ligar y unir las diferentes condiciones, los diversos estados y las distintas clases de los individuos de la sociedad con aquellos lazos fraternales, dulces y suaves, únicos que pueden hacerla feliz. Pero se presenta el Evangelio, y al momento lo allana y facilita todo, removiendo aquellos obstáculos, hasta entonces insuperables, que impedían tan dichosa alianza. Justificando y presentando necesaria la autoridad y el poder, los volvió amables al súbdito; el cual ya obedeció sin repugnancia, y hasta con alegría. Justificada la autoridad, santificó y vir-

tualizó la humildad y la obediencia ; y la humildad ya no mas fue vileza, ni la obediencia un yugo ni una carga. «Los «superiores, escribe Bossuet (1), han aprendido que deben ser «servidores de sus súbditos, y consagrarse á su bienestar ; «los súbditos á reconocer el orden de Dios en las potestades «legítimas, aun cuando abusen de su autoridad : este pen- «samiento dulcifica la repugnancia que lleva consigo la de- «pendencia ; y bajo superiores impertinentes y molestos la «obediencia no es ya pesada al verdadero cristiano.»

Prometiendo el Evangelio el premio al injuriado, al perseguido, al pobre, al desvalido, al desgraciado, la firme esperanza que les inspiró por esta indefectible promesa les hizo ya soportar con fortaleza, con grandeza de ánimo, con resignacion y hasta con alegría sus respectivos infortunios. Exceptuando la esclavitud, que es una condicion y un derecho bárbaro, el Evangelio no destruyó las condiciones diversas, los estados ni las relaciones sociales de los hombres. Todos fuimos ya hermanos, sin dejar por eso de ser padres, hijos, amos, criados, superiores y súbditos. Dejó intacta nuestra desigualdad, nuestras relaciones familiares y sociales, si bien reorganizándolas ; pero nos declaró iguales por naturaleza, y nos igualó tambien y fraternizó por la gracia. Estrechó las distancias de las condiciones y de las clases diversas de los hombres hasta donde era justo ; pero sin nivelarlas, sin confundirlas : haciendo ver á los príncipes, á los superiores, á los amos y señores que los súbditos, los criados y los esclavos, no obstante la diferencia de posicion social, eran hombres con dignidad y derechos de tales, hermanos suyos, y no una propiedad cualquiera ó una cosa. ¿Quién puede leer sin enternecerse la carta dirigida por san Pablo á Filemon en favor de su culpable esclavo Onésimo ? ¿Y no se ruborizan esos sofistas que se atreven á acusar de favorable al despotismo á la Religion que la dictó ?

Ella hizo ver de la misma manera á los inferiores y á los súbditos, en las supremas autoridades y en las personas de los príncipes y superiores, no como antes un hombre erigido tiránicamente y de su propia autoridad en señor suyo ; no un padrastro severo, sino un rector establecido por Dios, y por la necesidad, si es que ha de subsistir la sociedad, un padre amoroso, un hermano en Jesucristo. Ya fue po-

(1) *Discurso sobre la historia universal*, parte 2.

sible y hasta muy natural el *regem honorificate* de san Pedro (1).

§ I.— Soberano.

Advertimos ante todo que la Religion no se ocupa de las diferentes formas de gobierno. Lo que ella quiere y manda es que se acate la autoridad legítima, esté representada en la forma que se quiera.

Aquellos afectuosos lazos que ya unieron á los hombres, lazos formados y anudados por las virtudes evangélicas, especialmente por la caridad, carácter resaltante del Cristianismo, son el escudo de los príncipes de la tierra. El Evangelio no solo prescribe á los hombres la obediencia á sus soberanos, amonestándoles que estén sujetos á los príncipes y á las potestades (2), que les obedezcan (3), que se sometan á toda humana criatura por Dios ; ya al rey como soberano, ya á los gobernadores puestos por él, por ser así voluntad de Dios (4), recordándoles que toda alma está sujeta á las potestades superiores (5). No solo amenaza á la rebelion con la pena mas severa (6), ¿ por ventura puede hacer mas el código de una nacion? sino que diciéndoles tambien que el poder viene de Dios ; que este poder es ordenado, justo (7) y necesario ; que nuestros soberanos son nuestros hermanos, y que como los demás hombres están al alcance de la caridad, ya le respetan y le aman espontáneamente, y no necesita mas escolta que custodie su vida que el amor de sus súbditos. Las abejas eligen un rey sin aguijon, «porque «no ha menester armas quien ha de ser amado de sus va- «sallos (8).»

«Un cristiano, decia Tertuliano rebatiendo la calumnia «que se les hacia de sediciosos, un cristiano no es enemigo «de nadie, y menos del emperador : convencido de que está «puesto por Dios, se cree obligado á amarle, respetarle, hon-

(1) Ep. I, c. xx, 17.

(2) Tit. III, 1.

(3) Ibid.

(4) I Petr. II, 13, 14, 15.

(5) Rom. XIII, 1.

(6) Ibid. 2.

(7) Ibid.

(8) Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, emp. 38.

«rarle, y desear para siempre su conservacion con la de todo el imperio romano (1).»

Resulta, pues, que habiendo el Cristianismo justificado el poder y la autoridad, habiendo probado su necesidad y santificado la obediencia, son los príncipes deudores á esta Religion de la solidez y consistencia de su mando, y de la fidelidad y el amor de sus súbditos. Convertido el mundo al Cristianismo, ya no tuvieron necesidad los príncipes de echar mano de la fuerza ni del despotismo para mantener á raya á los súbditos y contener la rebelion. Hallaron nuevas garantías de su poder, tan suaves como poderosas. Constantino no temió ya limitar el suyo (2), convencido de que el despotismo no era necesario para gobernar súbditos cristianos dispuestos á obedecer, no por temor, sino por obligacion de conciencia, y de que esta Religion divina garantizaba poderosamente á los gobernadores de los Estados la sustitucion de los medios morales por los materiales y físicos.

Severísimas penas imponian tambien los códigos paganos á la rebelion y á los demás crímenes de lesa autoridad. Pero ¿se evitaban por eso? La historia de Roma pagana, v. g., es la historia de las conspiraciones y traiciones contra la autoridad suprema, la historia del regicidio y del asesinato de los gobernantes (*). No es extraño: faltaba el Evangelio,

(1) «Christianus nullus est hostis, nedum imperatoris, quem sciens à Deo suo constitui, necesse est ut et ipsum diligit et revereatur et honoret, et salvum velit cum toto Romano imperio, quousque sæculum stabit.» (*Ad Scapulam*, cap. 2).

(2) *Cod. Theod.* lib. I, tit. 2, n. 1.

(*) De los siete primeros reyes de Roma tres fueron asesinados y uno destronado. De cuarenta emperadores que hubo desde Domiciano hasta Constantino, perecieron mas de veinte á manos de sus soldados ó á las de los sediciosos y rebeldes. Entre los griegos sucedió lo mismo. Toda la familia y casi todos los parientes de Alejandro Magno murieron violentamente. Pocos reyes de Asia ó de Siria escaparon del hierro ó del veneno. De los diez y ocho que se cuentan desde la muerte de Seleuco I hasta el último Demetrio, diez por lo menos perecieron bajo la espada de los rebeldes. Los Lagidas representaron en Egipto escenas tan terribles como las de los sucesores de Seleuco. Si pasamos á los árabes veremos á sables de los amotinados derribar cabezas de soberanos como la hoz corta las espigas. Omar, Alí, Moavio, Ottoman, Hussain, Marvan, Hibrain, perecieron en cosa de un siglo, con la mas horrorosa continuacion de perfidias, de asesinatos y de vuelcos de tronos. El solo Moktar se gloriaba de haber hecho degollar mas de cincuenta mil Omniades, y Abdallá Mahometto, primer califa de los Abasidas, mereció el nombre de Saffah, es decir, exterminador, por el espantoso destrozo que hizo de los príncipes Omniades y de sus adictos en toda la extension del imperio. De la China refiere el P. Ko en sus *Memorias*, que

faltaba la caridad, estaba desatado el lazo, las pasiones movian y guiaban exclusivamente al hombre, el orgullo y la ambicion se habian apoderado de las personas y de los destinos, y para conseguir sus intentos desoian hasta la voz de la naturaleza y los impulsos de la sangre. ¿Quiere verse por medio de un ejemplo palpable lo que los soberanos son deudores en esta parte al Cristianismo? África nos le ofrece. Allí se ha visto á los príncipes herederos de la antigua Etiopia ó Abisinia revestidos por la Religion de la consideracion y del respeto debido ante sus súbditos, mientras de allí un paso el Mahometismo ha encerrado á los hijos del rey de Senaar, los cuales eran degollados sin piedad cuando este moria, para seguridad del que subia al trono (*).

¿Qué garantía tan poderosa recibe la autoridad de un imperio el dia que este se hace cristiano! ¡Ah! ¡la inevitable suerte del representante del poder de una nacion cristiana que quiera emanciparse de la tutela del Cristianismo y volverse pagana, será siempre la del inocente Luis XVI!

Reasumamos con Nonnotte: «Todos los fastos y todos los monumentos del universo atestiguan acordes que desde que se estableció el Cristianismo los reinos y los Estados han tomado una consistencia mucho mas firme; que las sediciones, las rebeliones, los tumultos han sido mucho mas raros; que los atentados contra las personas de los soberanos han sido sin comparacion mucho menos frecuentes; que los príncipes, generalmente hablando, han tratado á sus súbditos con mucha mayor equidad; que los Gobiernos se han moderado y suavizado; que los pueblos han sido mas fieles y vivido mas tranquilos (1).» No hay que olvidar que si las pasiones humanas no pusieran un obstáculo, el cambio habria sido completo en todas sus formas.

Pero este es el Cristianismo en paralelo con el Paganismo. ¿Se quiere ver ahora al Catolicismo junto á la herejía, ó al Cristianismo puro junto al Cristianismo reformado?

no hay país alguno en que mas soberanos hayan sido destronados, envenenados ó degollados. No recorreremos los fastos de otras naciones. Sobra lo dicho para demostrar que solo la religion cristiana ha revestido á los soberanos del carácter de inviolabilidad, y ha colocado sus tronos en regiones inaccesibles á las tormentas.

(*) Innumerables son en las naciones gentílicas las víctimas reales sacrificadas á la ambicion de sus parientes por medio del veneno ó del acero: aun los mismos hijos, aun los mismos padres.

(1) *Diccionario Mosáico*, artículo *Religion*.

Si desde luego abrimos el catálogo de las herejías, muy pocas hallaremos que no presenten carácter sedicioso mas ó menos pronunciado. Ved la herejía arriana. Ella se sentó en el trono con Constancio: de los innumerables obispos católicos que entonces fueron desterrados, encarcelados, atormentados, etc., ¿puede citarse ni uno solo que en sus predicaciones dejase traslucir siquiera el menor espíritu de rebelion contra el poder que así les trataba? Por el contrario; ¡qué de manejos sediciosos no emplearon los arrianos para que triunfara la herejía! Pero no necesitamos apelar á épocas lejanas. La herejía luterana, ese tronco enorme de rebelion y de violencia, del cual han brotado tantas otras sectas, verdaderas ramas sediciosas, ¿no ha puesto en conmocion todos los tronos de Europa?... Mas de esto ya hablaremos en otro lugar (*).

El mismo Hume, historiador protestante, no puede menos de confesar, en medio de su parcialidad y espíritu de secta, «que entre todas las religiones ninguna es mas favorable á los soberanos que la católica (1).»

¡Ah! Segun la teoría expuesta, que tan perfectamente de acuerdo se halla con la práctica, era una consecuencia necesaria el que en Europa y en las naciones que se llaman civilizadas fuesen mas frecuentes las conspiraciones, los atentados y los regicidios á medida que en ella se resfrió el

(*) Antes de los dichosos tiempos de la Reforma la historia nos ofrece en los pueblos cristianos algunos aunque raros ejemplos de asesinatos de reyes, pero morian en el seno de la rebelion ó en el tumulto de las conspiraciones; y estos atentados reales, por disimulables y justos en la apariencia que fuesen los motivos de la sublevacion, siempre horrorizaban á la conciencia pública. Pero jamás se conocieron en nacion alguna civilizada los asesinatos *reales jurídicos*, hasta que esa tan celebrada Reforma y ese dichoso filosofismo, hijos naturales del renacimiento, vinieron apiadados á sacarnos de no sabemos qué pretendido abismo de tinieblas y de imbecilidad, y á iluminarnos con sus ilustradas y eminentemente sociales y políticas doctrinas.

En la edad media, en que solo campeaba la influencia católica, era casi desconocido el regicidio en Europa. Desde el siglo XVI, merced á *la influencia civilizadora* del Renacimiento, del Protestantismo y del Filosofismo, además del odio poco disimulado que se observa hácia las testas coronadas, tenemos en Inglaterra el asesinato de María Stuardo por Isabel y el de Carlos I por Cromwel. En Francia los de Enrique III y IV y Luis XVI: los duques de Berry y Parma mueren asesinados. Además tenemos los innumerables atentados contra Napoleon I, Luis XVIII, Luis Felipe, los reyes de Prusia, los emperadores de Austria y Francia y las reinas de Inglaterra y España.

(1) Citado por Nonnotte, *ibid.* artículo *Cristianismo*.

Cristianismo, á medida que se protestó contra él, á medida que la ardiente caridad católica cedia su puesto á la yerta filantropía, á medida que el lazo se desataba y se desató por fin en los pueblos reformados y sofistas, en que cada individuo ya fue un evangelio, una religion ó un Dios; en que cada individuo quedó constituido un mundo aparte, y un cabo suelto que no quiere ni puede enlazarse con ningun otro.

Pero de los verdaderos cristianos, de los católicos, puede hoy y podrá siempre decirse lo que Tertuliano decia de los de su tiempo, á saber: «Que jamás han entrado ni entrarán «en el palacio de los reyes con el puñal ó el veneno en la «mano (1).» Y cuenta que entonces eran precisamente los cristianos víctimas de la tiranía mas bárbara y de la persecucion mas cruel; y cuenta que siendo tan grande su número, como treinta y cuatro años solamente despues de la muerte de Jesucristo ya lo era, segun atestigua Tácito (2), y como Tertuliano recordaba mas adelante á aquellos tiranos (3), fácilmente los hubieran derrocado, y libertádose de tan atroz despotismo si hubieran querido, ó si á los ojos de esta Religion divina no fuese mas heróico «recibir que dar «la muerte (4).» Y léjos de hacerlo así, no tenian aquellos inicuos perseguidores, como les echaba en cara el elocuente apologista, ni soldados mas valientes y leales, ni súbditos tan obedientes y sumisos. ¿Qué soberano se habria atrevido á fulminar el decreto de exterminio sobre toda una legion que no fuese cristiana? Bien sabia aquel sanguinario que la legion Tebana no habia de resistirse, y que si, como pudo, se resiste, nada hubiera podido contener su impetuosidad, y es derrocado (5) (*).

(1) «Unde Cassii et Nigri et Albini? unde qui inter duas lauros obsident Cæsarem? unde qui faucibus ejus exprimendis palæstricam exercant? unde qui armati palatium irrumpunt, omnibus Sigeriis atque Parthenis audaces? De Romanis, nisi fallor, idest, de non christianis.» (*Apolog.* cap. 35).

(2) *Annal.* lib. XV, n. 44.

(3) «Hæsterni sumus, et vestra omnia implevimus, urbes, insulas, castella, municipia, conciliabula, castra ipsa, tribus, decuria, palatium, senatum, forum: sola vobis reliquimus templa.» (*Apolog.* c. 37).

(4) «Si non apud istam disciplinam magis occidi liceret quam occidere.» (*Ibid.*).

(5) «Etiam impariis copiis.» (*Ibid.*).

(*) Alzog en su *Historia eclesiástica* apellida ficcion piadosa este suceso. Probablemente ignora que han parecido las verdaderas actas del

El que quiera ver de una sola ojeada la influencia y la solicitud del Catolicismo en obsequio de la soberanía y del principio de autoridad en paralelo con la de la Reforma y el Filosofismo, recuerde lo que en la segunda mitad del pasado siglo sucedía en Francia, en la cual oirá el lenguaje elocuente, lamentador, lúgubre y profético del primero por boca de la Asamblea del clero, al lado del sedicioso, ciego, imprevisor y obcecado del Parlamento y aun de los soberanos mismos. ¡Qué espectáculo tan glorioso para la religion católica! La autoridad desoye la voz con que ella la anuncia el peligro. Y ¿cómo se venga de este desprecio? Instando, rogando, suplicándola que atienda á sus intereses, que se precava, que se conserve; y cuando ya la contempla hundida, empieza, cual nuevo Jeremías, á lamentarse en tono plañidero y llorar sus ruinas. Parécenos ver aquí á un ingrato viajero que desoye desdeñoso á el que sentado á la orilla del camino le advierte caritativo la proximidad de un volcan ó de un precipicio.

Despojad á los soberanos del carácter sagrado de que les reviste la Religion, y el menor soplo de sedicion y acceso de vértigo bastará para derribar su trono y pisotear su autoridad. Así, pues, los soberanos que protegen la Religion, además de cumplir con uno de los primeros deberes de conciencia, celan por su propio interés y trabajan por su seguridad.

Consúltese la historia: siempre y en cualquiera parte que se ha combatido á la Religion, se ha vilipendiado y despreciado la autoridad, porque desapareció lo que la hacia sagrada é inviolable.

§ II.— *Vasallo.*

Pero si el Evangelio es el escudo de los soberanos contra los súbditos, tambien es la salvaguardia y la garantía de los súbditos contra los soberanos. De señores severos que antes eran transformó á los reyes en padres amorosos, y les hizo considerar á sus súbditos no ya como una cosa cualquiera de la cual puedan disponer despóticamente, y sin responsabilidad alguna divina ni humana, como creian y creen los

martirio. Me reservo probar en una disertacion la verdad de él bajo el aspecto histórico y litúrgico.

soberanos del Paganismo, sino como un ser noble y digno, como un hijo á quien bajo esta misma responsabilidad está obligado á conducir por las sendas del bienestar y de la felicidad, de lo cual se le ha de tomar estrecha cuenta (1), á no tiranizar y á amarle como hermano. Solo el Cristianismo ha podido inspirar á los soberanos una ley mandando que las causas de las viudas y de los huérfanos fuesen juzgadas por ellos mismos (2). Constantino (3) y Carlomagno (4) ya habian manifestado su tierna solicitud por estas personas infelices. Tanta es la que el Evangelio les inspira por los desgraciados y miserables.

«La religion cristiana, escribe Montesquieu (5), es incompatible con el despotismo puro: la razon es que estando la «dulzura tan recomendada en el Evangelio, se opone á la «cólera despótica con que el soberano despótico se haria justicia y ejercitaria sus crueldades.» El Evangelio, pues, escuda á los súbditos contra el capricho y el despotismo de los soberanos, mas eficazmente que el temor que aquellos puedan inspirarles, porque la Religion es mas poderosa que el temor para prevenir los crímenes del mando y los abusos de la autoridad.

Ya no imperó la *voluntad*, sino la *razon*, ya no temieron los súbditos verse tiranizados por aquellas leyes caprichosas, crueles y arbitrarias, baldon de la humanidad y de la dignidad del hombre, que el Cristianismo fué desterrando poco á poco del código de las naciones, ya suavizándolas, ó bien arrancándolas de raíz.

¡Oh! esos admiradores de la legislacion y de la política pagana, esos pigmeos de la ciencia social que deploran la conversion de Constantino como un acontecimiento funesto, ¿no perdonarán á este excelente Príncipe el que aboliese indignado leyes tan opresoras é inicuas, diciendo á la vez que era riguroso deber suyo enmendar los delitos y los crímenes de mando de sus predecesores (6)?

(1) «Ipsi enim pervigilant, quasi rationem pro animabus vestris redditurum.»

(2) D. Alfonso el Sábio, lib. XX, tít. 23, part. 2.

(3) *Coñ. Theod.*

(4) *Capitulares.*

(5) *Espíritu de las leyes*, lib. XXIV, cap. 3.

(6) «Quippe ita comparati sumus ut aliena delicta emendemus.» (Eusebio. *Cæsar. De vita Constantini*, lib. II, cap. 3).